



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 066

(04 de agosto de 2023)

“Mediante la cual se hace un nombramiento en provisionalidad “

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Mediante oficio del 24 de julio de 2023, el Dr. JULIAN EDGARDO MONCALEANO CARDONA Juez Tercero Administrativo de Neiva comunicó que ejercería hasta el día 31 de julio de 2023, atendiendo que a partir del 01 de agosto de 2023 asumiría como Juez Sexto Administrativo de Medellín en virtud del traslado que le fue aceptado recientemente.
- 2.- Mediante Resolución N° 065 del 01 de agosto de 2023, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, encargó, a partir del 01 de los corrientes a la Dra. **ANA MARIA CORREA ANGEL**, Juez Cuarta Administrativa de Neiva, de las funciones del Juzgado Tercero Administrativo de Neiva.
- 3.- El Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio CJO22-2744 del 21 de julio de 2022, informó que el “*Registro de Elegibles para el cargo de Juez Administrativo, conformado como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de julio de 2013, estuvo vigente hasta el día 22 de mayo de 2022.*”. Información que se constata de la consulta realizada en la presente fecha, en la página web de la Rama Judicial, link *registro con reclasificación 2021* para Juez Administrativo concurso para funcionarios de carrera de la Rama Judicial convocatoria No. 22¹.

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/7227621/109284606/C22-RECL-2021-11.pdf/5915b9c3-45de-4e47-b40d-2c1707344187>

4.- Como se hace necesario proveer el cargo para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, en Sala Plena del 03 de agosto del año en curso, previa convocatoria, luego del estudio de las hojas de vida de los postulantes, se designa por mayoría, en provisionalidad como Juez Tercera Administrativa de Neiva a la Doctora **IBETTE ZULEIMA SUAZA MORA**, mientras se provee este cargo en propiedad.

En consecuencia, la sala plena del Tribunal Administrativo del Huila,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR en provisionalidad a la doctora **IBETTE ZULEIMA SUAZA MORA** identificada con la cédula No. 26.421.618 de Neiva, como Juez Tercera Administrativa de Neiva, mientras se provee este cargo en propiedad, con efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la interesada, remítase copia a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, al Consejo Seccional de la Judicatura, a la Oficina Judicial y al señor Alcalde Municipal de Neiva para que le de posesión.

COMUNÍQUESE

Dada en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Electrónicamente
NELCY VARGAS TOVAR
Presidenta

Firmado Por:

Nelcy Vargas Tovar

Magistrado

Mixto 005

Tribunal Administrativo De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8203e2e69b5753688b6480e07a2608f0e2c4bb70fb5f0b867ad4d71f92ba7a43**

Documento generado en 04/08/2023 09:49:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>